



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 21 de enero del 2021

Señor

Presente.-

Con fecha veintiuno de enero del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO **N° 014-2021-D-FIARN**

Visto, el Dictamen N°5/JE/FIARN/UNAC de fecha 30 de diciembre del 2020, mediante el cual el Jurado evaluador del proyecto de tesis, acuerda aprobar Proyecto de Tesis con el título: "TRATAMIENTO CON *Zea Mays* (MAÍZ) BIOESTIMULADO POR COMPOST PARA LA REMOCIÓN DE ELEMENTOS POTENCIALMENTE TÓXICOS (EPT) DE SUELO CONTAMINADO POR PETRÓLEO CRUDO DE UN PASIVO AMBIENTAL EN EL LOTE VI, PARIÑAS - PIURA, 2019", presentado por los bachilleres Edwin Marino Huayllani Muñoz, Wilfredo Faustino López Solano, Mario David Urbano Aquino.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo XI, Artículo 89.2 "El Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional...";

Que, según el Art. 75° inciso a) del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución N° 245-2018-CU del 30 de octubre del 2018, precisa que el jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad; si es favorable, el Decano emite la resolución aprobando el proyecto de tesis, el mismo que se constituye en parte integrante de la resolución, con lo que se le declara expedito y autoriza su desarrollo;

Que, el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, indica que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un plazo máximo de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución de Decano correspondiente, con notificación personal o al domicilio del interesado. En este caso, el interesado debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título profesional;

Que, con Resolución N° 041-2019-D-FIARN de fecha 08 de julio del 2019, se designó al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "TRATAMIENTO CON *Zea Mayis L.* BIOESTIMULADO POR COMPOST PARA LA REMOCIÓN DE ELEMENTOS POTENCIALMENTE TÓXICOS (EPT) DE UN SUELO CONTAMINADO POR PETRÓLEO CRUDO EN LA REGIÓN DE TALARA-PIURA, 2019", presentado por los bachilleres Edwin Marino Huayllani Muñoz, Wilfredo Faustino López Solano, Mario David Urbano Aquino, a los siguientes docentes: MsC. María Teresa Valderrama Rojas (Presidenta), Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Secretaria), Ing. Américo Carlos Milla Figueroa (Vocal), Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo (Suplente), MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pío (Asesora);

Que, con Dictamen N°5/JE/FIARN/UNAC de fecha 30 de diciembre del 2020, el Jurado evaluador del proyecto de tesis, acuerda aprobar Proyecto de Tesis con el título: "TRATAMIENTO CON *Zea Mays* (MAÍZ) BIOESTIMULADO POR COMPOST PARA LA REMOCIÓN DE ELEMENTOS POTENCIALMENTE TÓXICOS (EPT) DE SUELO CONTAMINADO POR PETRÓLEO CRUDO DE UN PASIVO AMBIENTAL EN EL LOTE VI, PARIÑAS - PIURA, 2019", presentado por los bachilleres Edwin Marino Huayllani Muñoz, Wilfredo Faustino López Solano, Mario David Urbano Aquino.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana

RESUELVE:

- 1° APROBAR**, el cambio del Título del Proyecto de Tesis titulado: "TRATAMIENTO CON *Zea Mayis L.* BIOESTIMULADO POR COMPOST PARA LA REMOCIÓN DE ELEMENTOS POTENCIALMENTE TÓXICOS (EPT) DE UN SUELO CONTAMINADO POR PETRÓLEO CRUDO EN LA REGIÓN DE TALARA-PIURA, 2019", presentado por los bachilleres Edwin Marino Huayllani Muñoz, Wilfredo Faustino López Solano, Mario David Urbano Aquino, por el título: "TRATAMIENTO CON *Zea Mays* (MAÍZ) BIOESTIMULADO POR COMPOST PARA LA REMOCIÓN DE ELEMENTOS POTENCIALMENTE TÓXICOS (EPT) DE SUELO CONTAMINADO POR PETRÓLEO CRUDO DE UN PASIVO AMBIENTAL EN EL LOTE VI, PARIÑAS - PIURA, 2019".
- 2° APROBAR**, el Proyecto de Tesis y **AUTORIZAR** el desarrollo de la Tesis, titulado: "TRATAMIENTO CON *Zea Mays* (MAÍZ) BIOESTIMULADO POR COMPOST PARA LA REMOCIÓN DE ELEMENTOS POTENCIALMENTE TÓXICOS (EPT) DE SUELO CONTAMINADO POR PETRÓLEO CRUDO DE UN PASIVO AMBIENTAL EN EL LOTE VI, PARIÑAS - PIURA, 2019", presentado por los bachilleres Edwin Marino Huayllani Muñoz, Wilfredo Faustino López Solano, Mario David Urbano Aquino.
- 3°** Trasladar la presente Resolución a la Unidad de Investigación para que el proyecto de tesis sea inscrito en el Libro de Registro de Tesis, de acuerdo al Art. 76° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.

4° Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación, Departamento Académico, Miembros del Jurado e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. MsC. **CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. Ing. **ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.